

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DIDECO N° 154

DECRETO ALCALDICIO N° 001181

LITUECHE, 04 de septiembre del 2017

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 207 de la 1° Junta Nacional de Gobierno de nuestro país, las actividades con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realizara la tradicional ceremonia de inauguración de la Ramada oficial el día 16 de septiembre y Acto Oficial de Fiestas Patrias el día 18 de septiembre de 2017.
- Que la I. Municipalidad de Litueche necesita adquirir 300 litros de chicha, trago típico de la cultura chilena, que resulta del jugo de las uvas, para la atención de participantes de ceremonia oficiales con motivo de Fiestas Patrias 2017.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325 de fecha 29 de Agosto del 2017

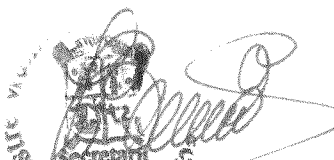
VISTOS:

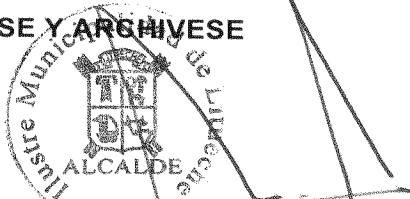
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art 10°, Número 7, Letra J. Art 51°. El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** mediante la modalidad de trato directo, la compra de 300 litros de Chicha, al proveedor Luis Osorio Vida, RUT: 5.385.826-0
2. **ESTABLESCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para generar orden de compra a nombre del proveedor indicado por el valor \$ 214.200 (doscientos catorce mil doscientos pesos) impuesto incluido.
4. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a Presupuesto Municipal 2017, "Actividades municipales, Alimentos y Bebidas"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/prp

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina Odel

